



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. CD-ECO N° 061.15
EXPEDIENTE N° 6565/12
Salta, 26 MAR 2015

VISTO: La nota presentada por la Cra. Lea Cristina Cortés de Trejo, Co Directora de la carrera de posgrado Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público, mediante la cual solicita la aprobación del presupuesto para el Ciclo 3° de la referida Maestría, el que dará inicio en el mes de marzo de 2015 y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 001/13 del Consejo Superior de esta Universidad, se crea la carrera de posgrado Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público, en el ámbito de esta Unidad Académica.

Que a fojas 123 obra el informe de la Coordinación de Posgrados de esa Unidad Académica, mediante el cual expresa su opinión favorable sobre la estructura general de conceptos y valores que presenta la Cra. Lea Cristina Cortés de Trejo, son la salvedad de pequeños ajustes en algunos ítems, hecho que queda reflejado en el presupuesto reformulado que obra a fojas 124.

Que se considera pertinente la solicitud de que se delegue en el señor Decano la modificación del presupuesto, a los efectos de dar agilidad y flexibilidad, necesarias para la adopción de decisiones oportunas.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, emitió el dictamen correspondiente, el que obra a fojas 125 y 126 en el expediente de referencia.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 03/15 de fecha 17.03.15 aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Aprobar el presupuesto correspondiente al Ciclo 3°, de la carrera de posgrado "Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público", el que dará inicio en el mes de marzo de 2015 y se agrega como **ANEXO** de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.-Delegar en el señor Decano la modificación del presupuesto correspondiente al Ciclo 3° de la carrera de posgrado Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a la Coordinación de Posgrados, Cra. Lea Cristina Cortés de Trejo y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.
cilm/ggl

Dr. Diego Sibello
Secretario As. Instituciones y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa

Dr. Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

ANEXO

PRESUPUESTO DEL TERCER CICLO - 2015-2016

INGRESOS	Alumnos	Unidad	Cantidad	Valor unidad	Total
Derecho de inscripción	10	matrícula	1	400,00	4.000,00
Arancel mensual	43	cuota	18	1.250,00	967.500,00
Subtotal					971.500,00
Menos desgranamiento 15%					-145.725,00
Total ingresos brutos estimados					825.775,00

GASTOS PREVISTOS	Unidad	Cantidad	Valor unidad	Total
Honorarios profesores	Hora cátedra	182	600,00	109.200,00
Honorarios profesores	Hora tutoría	120	400,00	48.000,00
Pasajes aéreos	Nº de viajes	12	4.600,00	55.200,00
Gastos de estadía profesores	Aloj.y comida	12	1.000,00	12.000,00
Remuneración director	Mensual	18	7.200,00	129.600,00
Remuneración co director	Mensual	18	7.200,00	129.600,00
Remuneración secretario adm.academ.	Mensual	18	6.100,00	109.800,00
Personal profesional y de apoyo	Mensual	18	5.200,00	93.600,00
Gastos varios				97.000,00
Teléf., papel., fotocop., impresiones, correo			12.000,00	
Remises y transporte urbano			9.000,00	
Prensa y difusión			8.000,00	
Gastos de refrigerio			60.000,00	
Gastos de cortesía, representación y otros			8.000,00	
Subtotal de gastos previstos				784.000,00
Participación a la FCE - 5%			5,0000%	41.288,75
Total de gastos previstos				825.288,75
Resultado final esperado				486,25

